



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0486

**ACTA NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE (03-2015), DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** En la ciudad de Guatemala, a las once horas con treinta y cinco minutos del dieciocho de marzo de dos mil quince, constituidos en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil quince. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, quien por delegación de la representación de la Señora Vicepresidenta de la República para la presente sesión preside el Consejo; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Ingeniero Fidel Augusto Ponce Wohlers, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia Estela Martínez Solís de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Licenciado Eligio Sic Ixpancoc, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación; Señora Maziel Ivonne Arango, Viceministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciado Jorge Mario De León Barrios, Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Doménico Ulbán López, Tercer Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Marco Antonio Gutiérrez, Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; Ingeniero Jorge Mario Hurtarte, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Señora Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez, Licenciada Marta María Molina, Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez y Licenciado Mario Alfonso Castellanos Batén, todos Representantes de Sociedad Civil. Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Licenciado José Miguel de la Vega Izeppi, Viceministro de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas; Licenciada Dora Marina Coc Yup, Subsecretaria de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Señor Juan Carlos Monzón Rojas, Secretario Privado de Vicepresidencia de la República; Licenciada Mónica de Guevara, Subsecretaria de Bienestar Social; Licenciada Cleotilde Vasquez, Subsecretaria de la Secretaría Presidencial de la Mujer; Señor Héctor Alfredo Ruiz Fuentes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Juventud; Licenciado Rafael Salinas Gallardo, Subsecretario Técnico; Ingeniero Marvin De Paz, Subsecretario Administrativo, Ingeniero Otto Estuardo Velásquez Vásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación; Licenciada Griselda González, Directora de Cooperación Externa, todos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Señora Dora Regina Ruano, Secretaria del Sindicato de Trabajadores de Salud; Licenciado Lester Winter, Gerente del Instituto de Fomento Municipal; Señor Carlos Guárquez, Director Ejecutivo de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI-; Licenciado Rubén Darío Narciso Cruz, Gerente del Instituto Nacional de Estadística y Señor Julio Adrián Velásquez Aguilar, Defensor del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:-----

**PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, INICIO DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Habiendo verificado que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, inicia la sesión y somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero 2015. Punto tres (3) Lineamientos para la elaboración del POASAN dos mil dieciséis (2016). Punto cuatro (4) Presentación Plan Contra el Hambre Estacional 2015. Punto cinco (5) Presentación de la Estructura del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil dieciséis dos mil veinte. Punto seis (6) Puntos Varios. Punto siete (7) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad. -----

**SEGUNDO: PUNTO DOS (2) Ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero 2015.** El Ingeniero Marvin de Paz, presenta el avance de la ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero para los primeros dos meses del año dos mil quince; con un presupuesto vigente de cinco mil cuatrocientos treinta y nueve millones, doscientos cincuenta y





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0487

cuatro mil seiscientos setenta y dos quetzales, al veintiocho de febrero de dos mil quince, se han ejecutado trescientos cincuenta y nueve millones, monto que duplica la ejecución alcanzada en el mismo periodo del año dos mil catorce. En cuanto al seguimiento de las metas físicas, se ha iniciado el registro de la información que en el año dos mil catorce ocurrió hasta el mes de mayo, lo que sugiere que la ejecución presupuestaria se vio beneficiada por una aprobación presupuestaria oportuna y que las instituciones tienen claridad de los programas y subprogramas vinculados al Plan del Pacto Hambre Cero. Siendo la transparencia un asunto importante la información relacionada con la ejecución institucional, se registra en el SIINSAN, a través de una de sus herramientas: el tablero electrónico, que fue generado por este Consejo y que permite el acceso a la información en tiempo real. El Ingeniero German González, resalta la rapidez en la ejecución en el presente periodo, notablemente superior a la registrada para el mismo periodo del año dos mil catorce, lo cual fue posible al contar con un presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal, en donde cada una de las instituciones y los equipos técnicos institucionales, han podido hacer provisiones desde enero. Esto no sería posible si no existiera un registro y un monitoreo especial del gasto, acompañado por el Ministerio de Finanzas Públicas, SESAN y SEGEPLAN, que constantemente alertan sobre el avance de la ejecución. Varias de las instituciones ya superan el seis por ciento de la ejecución presupuestaria lo cual denota agilidad en la ejecución y previsión para las acciones del Plan del Pacto Hambre Cero. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, requiere al equipo de Planificación de SESAN que haga una evaluación de ciertas entidades en concreto, que muestran en la presentación una ejecución de metas físicas por arriba del cien por ciento (100 %), para realizar los ajustes pertinentes.-----

**TERCERO: PUNTO TRES (3) Lineamientos para la elaboración del POASAN dos mil dieciséis (2016).** El Ingeniero German González, indica que durante este gobierno es la cuarta vez que se realiza este ejercicio de planificación, con el objeto de que las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sean incluidas en la Planificación Operativa Anual y cuenten con presupuesto para su ejecución. El Plan Operativo Anual debe presentarse de acuerdo a los lineamientos de la SEGEPLAN y del Ministerio de Finanzas Públicas, emitidas el viernes trece de marzo del año en curso. Se espera que con base en esos lineamientos los equipos técnicos durante el mes de mayo consoliden la información que proponga la estructura para el año dos mil dieciséis y sea presentada ante el Consejo para su posterior aprobación. El Ingeniero Otto Velásquez, se refiere al marco normativo legal y técnico a considerar para la elaboración de la planificación operativa, entre otros la Constitución Política de la República de Guatemala, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Ley del SINASAN y su reglamento, el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Plan Katún dos mil treinta y dos y el Skaling Up Nutrition (SUN) que incluye las acciones de la Ventana de los Mil Días. La cobertura que se requiere es para todo el territorio nacional; las acciones contenidas en la ventana de los mil días para los ciento sesenta y seis municipios priorizados con las más altas prevalencias de la desnutrición crónica y para la atención del hambre estacional en los doscientos trece municipios priorizados al respecto. Oportunamente se definirá la asignación de la estructura especial del gasto relacionada con la Seguridad Alimentaria Nutricional con cada una de sus actividades presupuestarias, luego se pasará a identificar productos y subproductos, posteriormente se diferenciará a la población objetivo de la cantidad de la población beneficiaria para identificar brechas y determinar a cuántas personas llegan los productos y a qué cantidad de la población no podremos llegar por diferentes razones. Gracias a la planificación a nivel municipal se podrá determinar qué programas se desarrollarán hasta el nivel municipal. SESAN pondrá a disposición la plataforma informática con usuarios para el registro de la información. Presenta el cronograma de actividades puntuales, durante treinta días estará abierta la aplicación en el SIINSAN del veinticuatro de marzo al veinticuatro de abril. En mayo se traslada el Plan Operativo Anual del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) a SESAN para hacer el análisis correspondiente y se presenta ante el Consejo para su conocimiento y eventual aprobación. Para finalizar el proceso, en el mes de junio, se presenta el POASAN aprobado por CONASAN al CTI y se traslada a SEGEPLAN y Ministerio de Finanzas Públicas, para considerarlo en la formulación del anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos del Estado dos mil dieciséis. El Ingeniero German González, refiere que esta planificación quedará como legado para la siguiente administración y se pretende que lo que se proponga en la planificación sea incluido en el presupuesto en septiembre, que las instituciones queden con esa experiencia de lo que se ha hecho en el Plan del Pacto Hambre Cero durante los últimos tres años, y que cuenten con un presupuesto programado con recursos identificados en cada una de esas partidas presupuestaria alineadas al Plan Estratégico





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0488

de Seguridad Alimentaria y Nutricional que permita seguir reduciendo la desnutrición crónica. El Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, manifiesta que este proceso de planificación, quedará como un legado del trabajo técnico que se construye para proponer a una entidad que es quien finalmente toma la decisión financiera de asignar fondos para la atención del hambre y prever acciones concretas. Este proceso puede resultar también útil para analizar fenómenos como la canícula que es un evento sucesivo entre períodos y que debe analizarse constantemente para prever la atención ante sus posibles efectos. También se refiere al importante rol de los Sectores Sociales que seguirán actuando en estos espacios y que son sumamente importantes al momento de la transición de gobierno, pues tienen claro conocimiento de las cosas que deben sostenerse en el tiempo y la lucha contra la desnutrición, requiere de intervenciones sostenidas en el tiempo. La Licenciada Marta María Molina, indica que sobre la forma de hacer viable el trabajo del próximo semestre para definir las acciones a ser implementadas en el año dos mil dieciséis, determinando y planteando la importancia de considerar una parte metodológica para la transición; que considere los aspectos fundamentales y estratégicos, así como los cuellos de botella que podrían asegurar desde la parte técnica y legal que desde los sectores sociales podrían fortalecerse con la participación técnica; identificando cuáles son los puntos que pueden asegurar la continuidad a las acciones que se han venido desarrollando en los últimos años y financieramente también cuáles son y cuáles son esos retos que debería de continuarse trabajando para ir fortaleciendo el esquema de trabajo y rescatar aquellas cosas que se han hecho de buena manera. El Ingeniero German González agradece la intervención de la Licenciada Molina. Refiere que el propósito de este ejercicio es dejar las guías metodológicas y los protocolos de acción que permitan a los siguientes miembros de este Consejo dar continuidad a estos procesos de planificación de igual manera en el año dos mil dieciséis. Este es un esfuerzo de todas las instituciones que participan en CONASAN, toca que dejar esta experiencia ya implementada a través del Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional que permite el seguimiento en tiempo real de lo que está sucediendo en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país y que debe de ser parte de ese legado que este CONASAN transmite al siguiente Gobierno.-----

**CUARTO: PUNTO CUATRO (4) Presentación Plan Contra el Hambre Estacional dos mil quince (2015).** El Ingeniero German González, indica que los barridos nutricionales realizados en los años anteriores permitieron evaluar la situación de riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional, brindar una atención oportuna y salvar vidas a través de la activación de planes de emergencia para la atención del hambre estacional y en apoyo a las acciones de prevención y seguimiento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el tratamiento de la Desnutrición Aguda. Corresponde en este momento prever las acciones de atención al hambre estacional que permitan continuar reduciendo la desnutrición aguda. El Licenciado Rafael Salinas, refiere que los períodos del hambre estacional son el resultado del cambio climático. De acuerdo a los pronósticos del INSIVUMEH y de otros organismos internacionales en el presente año, existe una probabilidad del cincuenta y cinco por ciento (55%) de que se establezca el fenómeno de "El Niño", por lo que estando en tiempo es oportuno prever las posibles consecuencias y planificar intervenciones para minimizar los efectos que pueda causar en el corredor seco por sus condiciones climáticas. Se espera que la canícula inicie entre el cinco y el quince de julio, en un período de hasta veintiocho días sin lluvia. Sin embargo, el año pasado hubo áreas en las cuales se contabilizaron hasta cuarenta días sin lluvia. El objetivo de esta estrategia, es tener un plan de abordaje para atender el hambre estacional y tener a disposición los recursos técnicos y logísticos necesarios para enfrentar el problema. Presenta los objetivos específicos de la estrategia y las acciones que se han previsto. Así mismo, comenta que para la implementación de acciones de la estrategia también se cuenta con el apoyo de la cooperación del Programa Mundial de Alimentos con una significativa cantidad de recursos que se pondrán a disposición a través del Programa de Generación de Empleo Temporal Comunitario que aporta a las familias, por su participación, alrededor de setecientos quetzales mensuales. Muestra una gráfica que define las estructuras presupuestarias que se relacionan con cada uno de los programas de la estrategia según registro en el SICOIN. Se estima el aporte inicial de gobierno en mil ciento dieciocho millones de quetzales y doscientos cincuenta y un millones de aporte de la cooperación, para un total de la estrategia de un mil trescientos sesenta y nueve millones. Hay que tomar en consideración que si el impacto de la sequía se pronunciara y fuera más persistente podrían requerirse setecientos millones más, para atender adecuadamente la problemática. El Ingeniero German González, presenta un video que resume el monitoreo especial realizado en el Departamento de Chiquimulá a requerimiento de la





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



0488

Señora Vicepresidente, el mismo ha servido para conocer que están haciendo las familias beneficiadas con entrega de alimentos, verificando que los mismos han servido para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a través de su reserva y consumo, lo que les ha permitido prepararse para el futuro realizando acciones de conservación de suelos como construcción de sistemas de colecta de agua de lluvia, aboneras lo cual ha sido posible gracias a la capacitación técnica que se les ha brindado a través de los extensionistas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y son acciones que benefician a doscientas sesenta y seis mil familias atendidas con la Operación Oportunidad, es la posibilidad de contar con reservas de alimentos para que sus hijos no padezcan desnutrición y evitar muertes por desnutrición. Ninguna acción tiene ejecución inferior al noventa y cinco por ciento y un buen número de familias han realizado más de una acción. Este año requiere adoptar medidas más fuertes, las familias no pueden padecer inseguridad alimentaria y nutricional, por lo que se debe implementar la estrategia que contempla condicionantes para la entrega de los alimentos a cambio de realización de acciones que fortalecen sus capacidades futuras, ya que se estima que las acciones realizadas pueden tener una utilidad de diez años. El Señor Julio Velásquez de la Procuraduría de los Derechos Humanos, felicita el esfuerzo técnico que se hace, a la vez manifiesta su preocupación respecto a las acciones que se han previsto desarrollar por el primer nivel de atención en salud, cómo se organiza el Gobierno para garantizar que la atención en el primer nivel de salud se lleve a la población, en todo caso saber si existe una segunda acción en caso de no haber suficiente recaudación. La Señora Dora Regina Ruano, Secretaria del Sindicato de Trabajadores de Salud, considera importante atender la previsión de recursos económicos para viabilizar las acciones, más que continuar inversión en asesorías y planes, cuando no hay puestos de salud. La Señora Nohemí Racancoj, solicita que el Plan del Hambre Estacional dos mil quince, incluya un apartado relacionado al manejo de los alimentos para garantizar su inocuidad y calidad. El Ingeniero German González, agradece las intervenciones, indicando que las mismas serán consideradas para la mejora de la estrategia que es continua y que busca la sostenibilidad de las familias por eso no sólo se les entregan alimentos, sino que las familias tienen que cumplir a cambio con una corresponsabilidad. Informa que el Ministerio de Finanzas Públicas identifica posibles fuentes para el financiamiento de la estrategia. También refiere que existen estándares de calidad que ya se observan para asegurar la inocuidad de los alimentos y es un aspecto que se monitorea constantemente. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, agradece el reconocimiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; tener un saludo al esfuerzo técnico por parte del Procurador de los Derechos Humanos es significativo porque es importante el avance en Seguridad Alimentaria y Nutricional en relación a los años anteriores. Refiere que hay factores presupuestarios orientados para la atención del primer nivel de salud, donde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se encuentra en una fase de implementación de una intervención con los recursos que antes se destinaban a prestadoras de servicios de salud y que ahora servirán para fortalecer el primer nivel de atención en Salud, que tiene asignados en este momento doscientos sesenta y siete millones de quetzales, para fortalecer la infraestructura de base, que es la prevención. Solicita un espacio en agenda para presentar la intervención en la próxima reunión del Consejo y presentar el modelo que están operando que será completamente innovador para lograr una atención integral desde una perspectiva de familia, cambiando la visión del sistema de salud, es un esfuerzo iniciado en junio del año pasado en el que participó el Sindicato de Trabajadores de Salud. Efectivamente sin presupuesto no hay acciones, por lo que esos esfuerzos técnicos que desarrollan dan la pauta de planear una acción mucho más contundente que el año anterior, pues las familias que tuvieron la afectación el año anterior quedan vulnerables, pero esas familias han tenido afectación durante los últimos cinco años y en algunos casos más, pues desde el año dos mil diez, algunas familias vienen recibiendo impactos en forma recurrente lo que significa que la resiliencia de las familias está más dañada. La presentación de la estrategia que hemos visto con resultados sobre la base de atención en dos mil catorce refiere quince mil cuatrocientos sesenta y un casos de desnutrición aguda, ese dato si se toma aisladamente, podría no decir mucho; pero comparativamente con los periodos previos de hace diez años, es muy representativo, pues gracias a la acción conjunta hay avances importantes que pueden observarse comparativamente si los viéramos en el año dos mil uno, dos mil dos y dos mil tres, en que ni siquiera se tenía una provisión de presupuesto; se está hablando en el mes de marzo, de una estrategia de acción para estar preparados en el momento pico del hambre estacional en los meses de junio a agosto y eso es previsión. El trabajo conjunto con las organizaciones sociales, es fundamental no podemos actuar independientemente porque el Estado está compuesto por muchas fuerzas y el





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0490

trabajo en conjunto es único pues permite tener mayores resultados, así es que agradece los comentarios en comunión total de los esfuerzos que se han estado haciendo y agradece los reconocimientos que se hacen a un esfuerzo técnico que antes no se desarrollaba. En uso de la palabra, el Ingeniero Jorge Mario Hurtarte de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, manifiesta la posibilidad de inconvenientes en la ejecución de este plan, ya que en la Política de Desarrollo Rural –PENDRI- se ha analizado cómo los recortes presupuestarios van a afectar, pues estos tuvieron impacto directo en los CADERES (programa insignia de la PENDRI junto con el tema del bono seguro), todo el recorte fue a esos programas que son el pilar para la sostenibilidad de los CADERES, vale la pena pensar en la estrategia para subsidiar, reestablecer o conseguir fondos o definir los mecanismos para poder atender esta situación que eventualmente pudiera afectar. El Ingeniero German González, refiere al respecto que ese es un tema que se atiende conjuntamente con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, con base a la experiencia de años anteriores ve un escenario que plantea retos enormes; si bien es cierto el Plan del Hambre Estacional ya tiene un monto presupuestado y una revisión, a partir de los planteamientos expuestos amerita que se hagan ajustes para lo cual propone el establecimiento de una mesa intersectorial que se conforme de manera inmediata con el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, porque es importante también hacer la previsión presupuestaria para acciones vinculadas a la atención y a la contención de casos en los que se pueda poner en riesgo la vida de los guatemaltecos y por otro lado, también convocar al Sistema de Naciones Unidas para hacer visible la problemática luego de la confirmación del fenómeno de "El Niño", se requerirá una acción inmediata y una alerta rápida, que tenga una implementación en base a un cronograma establecido y previendo que las intervenciones de asistencia humanitaria pueden tener vicios que desde aquí se tienen que establecer, en consecuencia el plan hambre estacional a mi entender requeriría también algunos ajustes financieros dada la gravedad que se está previendo para esta situación. El Ingeniero German González, indica que se establecerá la mesa de trabajo interinstitucional para definir otras acciones que deban realizarse, especialmente con el Sistema de Naciones Unidas donde se sabe que el PMA dispone de recursos de donación por parte de la cooperación a vincularlos estrictamente y que deben ser complementarios para evitar la duplicación de esfuerzos que ya hace el Gobierno. Los dos puntos estarán incorporados en el Plan del Hambre Estacional. El CONASAN, aprueba la ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN SOCIAL CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL para el año dos mil quince.-----

**CINCO: PUNTO CINCO (5). Presentación de la Estructura del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil dieciséis dos mil veinte.** El Ingeniero German González se refiere al proceso de revisión y ajuste que se propone hacer al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil doce, dos mil dieciséis que sirve como hoja de ruta para guiar las acciones de seguridad alimentaria y nutricional y que con la implementación del Plan del Pacto Hambre Cero, por primera vez ha posibilitado ejecutar una intervención técnicamente bien fundamentada y con recursos, para permitir que ciertas acciones sean vinculantes a largo plazo para lograr el objetivo de reducir la desnutrición crónica. La Licenciada Griselda González, Directora de Cooperación Externa de SESAN, presenta la propuesta técnica y metodológica de lo que se espera generar en esta revisión, con un cronograma que define acciones concretas y tiempos establecidos para lograr la construcción de un documento final que pueda presentarse ante el Consejo para su conocimiento y aprobación en la tercera sesión ordinaria del Consejo prevista para el mes de septiembre. La Licenciada Claudia Donis, solicita participar activamente en todas las fases de elaboración del PESAN, al considerar que las organizaciones de sociedad civil son las que tiene mayores probabilidades de dar continuidad a las acciones al cambio de gobierno. Por su parte la Licenciada Dora Marina Coc Yup, Subsecretaria de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, comenta que SEGEPLAN como parte del seguimiento del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo colabora con el Consejo Nacional para el Desarrollo en la alineación de las políticas públicas respecto al plan y en tal sentido considera que el PESAN tendría que trabajarse también en esa línea, pone a disposición el documento que se ha preparado para cada uno de los niveles de planificación entonces y ofrece la colaboración de la SEGEPLAN para que el PESAN tenga esa vinculación con una visión de desarrollo de largo plazo. -----

**SEIS: PUNTO SEIS (6) Cierre.** Al no conocerse puntos varios en la presente sesión se dan por agotados los



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0491

temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las once horas con cincuenta minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en seis hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del cuatrocientos ochenta y seis al cuatrocientos noventa y uno, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.---

Ing. German Rafael González Díaz  
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional